

BOLEÍN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes
Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25
TELÉFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Península e islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DOCTRINAL

Pedagogía superior

III.

Hemos visto que el calificativo superior dado á la Pedagogía del doctorado no quiere decir que la Pedagogía de un profesor universitario haya de ser fundamental y elemental la del maestro de primera enseñanza, sino que ese título obedece á causas accidentales; toda vez que una es la labor que ambas han de realizar. Pero como también hemos convenido en que todo estudio puede hacerse fundamental y elementalmente, nos toca hoy examinar la diferencia que existe en hacer un estudio superior, para que determinando las notas que le diferencian del inferior podamos cumplir nuestro propósito y resulte esta una clase en armonía con el título que lleva.

Siempre que de superior estudio se trata acude á nuestra mente la idea de un libro más grande que estudiar y por consiguiente una de las notas de la Pedagogía superior ha de ser la *mayor extensión en el conocimiento*.

Para que se dé el conocimiento se requiere un sujeto que conozca, un objeto que ha de ser conocido y una relación; pero como ésta se ca-

siempre que se ponen en presencia el sujeto y el objeto, no lo tomaremos en cuenta y solo del sujeto y del objeto nos ocuparemos.

El sujeto para adquirir el conocimiento necesita actividad, dirigirse al sujeto y no conformarse con lo que á primera vista le ofrece sino penetrar en su interior, abarcarlo como uno primeramente y después en sus aspectos relativos conocer sus partes aisladas, las relaciones que unas á otras ligan y llegan á penetrar en su íntima esencia; pues solo por el conocimiento de los aspectos relativos podemos llegar á conocer el objeto como uno en su esencia, que no es dado al hombre abarcar un objeto de una sola vez en todos sus aspectos y manifestaciones.

Siempre que un objeto se nos presenta nos ofrece todo lo que de cognoscible tiene, pero nosotros le abarcamos primero en su conjunto, le dejamos, volvemos á abrazarle considerándole en un aspecto, luego en otro, otro y otro hasta que llegamos á conocerle con precisión y certeza. Cuando esto hemos hecho, cuando le hemos considerado en sus aspectos todos, penetrado en su esencia podemos decir de él que le conocemos; luego por parte del sujeto necesitamos una mayor actividad, una más sostenida atención para hacer el estudio fundamental que no para hacerle elementalmente.

Y esto que el sujeto tiene que hacer para co-

nocer el objeto en su esencia y sistematizar los conocimientos, reduciéndolos á cuerpo de doctrina, es trabajo personalísimo que en vano pretendemos evitar á otro. Es ley constante que de lo particular nos elevemos á lo general, de lo concreto á lo abstracto, que de los hechos aislados deduzcamos la ley y á pesar de todo ha de cumplirse. En vano se esforzará el maestro por dar á los alumnos los conocimientos ya formados, por mostrarles la ley que une unos hechos con otros hechos, por poner en sus manos libros perfectamente hechos y sabiamente metodizados si el alumno no coopera á la obra, si no contribuye por su parte será todo perdido. El profesor en esto se asemeja al cocinero que prepara y condimenta los manjares haciendo que sean mas apetitosos y digeribles; pero la digestión y asimilación de las materias ingeridas tiene que ser hecha por el propio interesado.

Para el que comienza el estudio de la Historia el movimiento que se inicia con las doctrinas y principios proclamados por Diderot, Rousseau y demás enciclopedistas es un hecho aislado; la Revolución, otro hecho; el Consulado, el Imperio, la Restauración, ect, ect, son hechos aislados aunque el maestro se esfuerce en hacerle ver la ley, que á unos y otros liga; pero cuando ha dirigido á su estudio una enérgica y sostenida atención, cuando ha empleado una gran dosis de actividad, cuando los ha considerado de una manera y de otra manera y de todas las maneras posibles él, por solo su esfuerzo, ve la ley que unos á otros liga, descubre como el 1.º engendra al 2.º, éste al 3.º; como en el momento álgido del Terror se inicia la Reacción; cómo Napoleón va, empujado por las circunstancias, por la fuerza misma de las cosas, del Consulado al Imperio, de éste á Sta. Elena. Y es que por las poderosas fuerzas de la atención sostenida y enérgica ha asimilado los hechos que le suministraron y que al principio le parecían aislados, á la manera que el gastrónomo convierte en su propia substancia, en los complejos y variados actos de la digestión y asimilación, los diferentes manjares que su cocinero le suministró. Puede hacerse desde luego que esos manjares sean más ó menos digeribles y asimilables; pero la digestión y asimilación dependen exclusivamente del interesado.

Vemos, pues, que el sujeto necesita mayor

actividad y atención en el estudio de la Pedagogía fundamental para conocer la esencia de la misma y poder sistematizar los conocimientos adquiridos y que el objeto tiene mayor extensión; no porque en si mismo la tenga (pues el objeto nos ofrece siempre cuanto de cognoscible tiene) sino porque á una mayor actividad y atención del sujeto tiene necesariamente que corresponder un más perfecto conocimiento del objeto que se trate de conocer. Pero la realidad cognoscible, aun en un solo objeto, es ilimitada y ocupación bastante hallaría el hombre de mayor talento, de mayor actividad en el estudio de un solo objeto; por eso las conclusiones á que se llegue en un estudio determinado no deben ser absolutas y concluyentes, que tales verdades absolutas hacen imposible el progreso, sino que deben dejarse abiertas para que de un nuevo examen sufran confirmación ó broten otras nuevas conclusiones; deben ser como respiros, como estaciones de descanso para el viajero que hace el camino del progreso.

El espíritu humano halla un gran placer en encontrar la verdad y por eso no se conforma, no queda satisfecho si por su trabajo personal no la descubre, y ese trabajo que pretendemos evitar á los que quieren iniciarse en un ramo determinado de la ciencia, poniendo en sus manos un libro metódico y sistemático es inútil, que él quiere buscar la verdad esencial á través de los hechos aislados, de las verdades relativas que va conociendo y esa verdad esencial tiene que encontrarla él. Por eso dijo un ilustre pensador, cuyo nombre no recuerdo, «Si Dios me ofreciese en una mano la verdad y en otra el placer de encontrarla me quedaría con el segundo ofrecimiento».

Aun los niños no quedan satisfechos sino cuando ellos construyen el edificio del conocimiento con los materiales que se les van suministrando.

Vemos, pues, que lo mismo el estudio elemental que el fundamental suponen investigación por parte del alumno y que, por lo tanto, no es la investigación el carácter que distingue un estudio de otro estudio, como se ha querido, sino que ambos suponen investigación; pero el que hace un estudio elemental investiga sobre lo ya conocido mientras que el estudio fundamental supone investigación sobre lo que no se conoce. El que estudia elementalmente reco-

rre el camino seguido por la humanidad hasta el momento presente y el que estudia fundamentalmente procura imprimir nuevos rumbos á la ciencia, dirigiendo su actividad y esfuerzos á sacar nuevas conclusiones de las verdades establecidas.

Presentamos á continuación un cuadro que abarca las notas de un estudio elemental y frente otro de un estudio superior.

Menor actividad en el sujeto.

Menor cantidad en el conocimiento.

Mayor actividad en el sujeto.

Mayor cantidad en el conocimiento.

Menor extensión en el objeto.

Investigación de lo ya conocido.

Mayor extensión en el objeto.

Investigación de lo desconocido.

Claro es que el conocimiento siempre debe estar en relación con el objeto, es decir que debe ser verdadero y conforme á la propia esencia del objeto, pues de lo contrario no es conocimiento; pero no he tratado de ello, por no juzgarlo necesario y por no ser este un trabajo de esa índole.

IV

Hemos de insistir de nuevo en que el estudio, sea elemental ó superior, supone siempre investigación, pero que el primero investiga lo ya conocido y el segundo lo desconocido, es decir que este tomando las conclusiones á que se ha llegado las abraza de nuevo, las considera en otro aspecto y procura descubrir algo nuevo que venga á aumentar el caudal de la ciencia.

Vamos hoy á determinar, sinó todos, los principales caracteres que distinguen á un estudio fundamental de otro hecho elementalmente.

El primero que debemos señalar, por lo que hace á la cantidad del conocimiento, es el mayor número de relaciones que se descubren en el objeto que se estudia.

Ya dijimos ayer que el objeto, la realidad nos ofrece siempre cuanto de cognoscible tiene; pero que no podemos nosotros abarcarlo en un simple acto de atención, sinó que es necesario abrazarle una y otra vez, estudiarle en un aspecto, en otro y otro y que á cada consideración nueva, á cada nuevo esfuerzo atencional corresponderá un aumento en el conocimiento del objeto, en la cantidad.

Este primer carácter está en perfecta correspondencia con el conocimiento precientífico que de lo superior tenemos; pues, como ya he dicho, siempre que de superior estudio se habla acude á nuestra mente, nos representamos la idea de un mayor libro aprendido. Y no puede ser de otra manera toda vez que la ciencia no es otra cosa que el conocimiento racional y reflexivo de la experiencia de la vida.

El segundo, en cuanto á la calidad, que se adquiere el conocimiento con un carácter más general, más elevado.

Al comenzar la iniciación en una disciplina cualquiera cada uno de los aspectos en que se estudie, cada uno de los hechos que se consideren, se presentan aislados, sin ley aparente que los ligue; pero á medida que más se estudien y consideren, que mayor número de hechos conozcamos, que más aspectos se le hayan hallado va apareciendo no como un abigarrado conjunto de hechos, de cosas y sucesos al azar agrupados sinó como un todo relacionado y armónico.

Si á un profano se le enseñan todas las piezas de una complicada máquina, agrupadas en informe montón, creará que aquello no sirve para nada, que ninguna relación guardan entre sí, que no hay ley que las ligue; pero si se le van explicando una por una, aisladas, primero; relacionadas, después; si se le obliga á que preste una sostenida atención; á que las considere solas y relacionadas, fácilmente descubrirá la ley que las liga y verá que el uniforme y al parecer heterogéneo montón forma un todo armónico que responde perfectamente al fin propuesto. El estudio superficial de la orografía española nos muestra una serie de montañas incapaces de reducir á sistema, el estudio detenido ha llegado á reducirlas á sistemas perfectamente definidos. El fijarse poco y superficialmente en los seres inferiores de la escala zoológica hizo clasificar en grupo á parte al macho y á la hembra y el estudio fundamental los llevó al lugar que les corresponde.

Pero este conocimiento superior á que se llega por la consideración detenida de las cosas, de los hechos y conceptos es labor individual, que nadie puede hacer por nosotros. El espíritu humano no se conforma con lo que le dan hecho, sinó que obedeciendo á sus leyes quiere él

elaborarlo, partiendo de lo particular á lo general, del hecho á la ley, del efecto á la causa.

3.º Se aprende con certeza, con razonamiento; quiere esto decir que el conocimiento ha de ser cierto, pues que lo falso, lo que no tiene realidad no es objeto de conocimiento, no puede constituir ciencia; será, en todo caso, un producto de imaginación; pero las representaciones imaginativas no constituyen la ciencia, que siempre se basa en la realidad.

El raciocinio constituye otra condición esencial, pues, como he dicho, hay que elevarse del hecho á la causa, de lo particular á lo general y esto no puede hacerse sinó comparando sin juicio, con otro juicio, que es lo que constituye el razonamiento.

4.º El objeto se ofrece más sistemático.

El saber vulgar, precientífico es insistemático, se ofrece sin relaciones aparentes, constituyendo hechos aislados y precisamente la ciencia se propone convertir esos hechos aislados y un relación en hechos relacionados, ligados con sus causas. El saber vulgar, insistemático, precientífico es un saber hacer; pero sin saber explicar y el saber científico es un saber hacer, pero sabiendo explicar; es relacionar unos hechos con otros hechos; es ver la ley que á los efectos liga con sus causas.

5.º El sujeto, quien estudia, lo hace premeditadamente; es decir, á todo estudio fundamental precede un acto de conciencia en que el sujeto se propone dirigir to la su actividad, toda su atención al objeto que desea conocer. Ocurre un hecho, preséntase un objeto ante un concurso más ó menos numeroso y á todos ofrece cuanto de cognoscible tiene; todos le contemplan y dirigen á él su actividad; pero unos se contentan con conocer solamente su superficie, uno de sus aspectos y le abandonan sin volver á pensar en él mientras que otros penetran en su esencia; le estudian no solo en su periferia, sinó en el centro; no solo en su aspecto, sinó en todos los que pueda presentar. Estos y no aquellos hacen un estudio premeditado.

6.º La investigación, que es lo que más propiamente distingue y determina el estudio fundamental; porque investigar, supone hacer diligencias para descubrir aspectos, relaciones; supone indagar, inquirir, discurrir, profundizar concienzudamente en el estudio; suponer en fin, el empleo de toda nuestra actividad en el des-

cubrimiento de la verdad. Pero ya se ha dicho que la investigación es propia de todo estudio, así del elemental como del fundamental, y que la investigación en el estudio fundamental supone esfuerzos para encontrar por sí, no lo ya conocido, sinó lo desconocido. Para esto es necesario abarcar los principios, las conclusiones, las verdades que la ciencia actual reconoce, considerarlas abiertas y como susceptibles de modificación y esforzarnos por que de ellos salgan nuevos principios, conclusiones y verdades que á su vez comprendan y desdoblen en otros que hayan indefinido el progreso.

Hoy nos decía el Sr. Simarro en su clase de Psicología experimental: «El hombre primitivo explicó todas las cosas por representaciones imaginativas, dando origen al mito, y preguntaba siempre, trasladando su animismo á las demás cosas, ¿quién hace? En la pregunta va envuelta la contestación. Una persona. Andando el tiempo no pregunta quién hace, sinó ¿cómo se hace? Aquí ya no se pide una contestación que responda á la concepción imaginativa, no puede contestarse—Una persona; aquí se pide una respuesta de concepto y haciendo formar un concepto es necesario responder. Pero llega un momento en que el hombre no se conforma con los conceptos formados sinó que los llama á capítulo, los somete á exámen y con la alta crítica que distingue á los sabios del día vuelven á examinar si lo que los conceptos expresan ocurre realmente, es decir que examina si la realidad está conforme con lo que los conceptos expresan y si estos expresan lo que realmente ocurre en la realidad.»

«No solo ocurrió eso en los primitivos tiempos, hoy casi siempre comienza la explicación de un fenómeno, de un hecho por la forma imaginativa, pasa después á la explicación científica ó por concepto y termina por someterse á la crítica, que á depurar viene las concepciones científicas, La ciencia tiró muchos ídolos, quitó alma á muchos seres y la crítica derrumba muchas teorías y leyes formuladas sin la necesaria madurez.»

Cito estos conceptos del Sr. Simarro porque en este último grado se marca perfectamente, á mi juicio, el carácter que deben tener los estudios fundamentales, y como dato curioso refirió á V. lo que acerca de la germinación de las plantas nos refirió.

Era costumbre en los pueblos antiguos poner en las sepulturas granos y semillas de las que á su alimentación servían para que al mismo objeto sirviesen al muerto; pues, en nuestro afán de atribuir á los demás lo que nosotros hacemos, no podía creer que el muerto no necesitase alimento. Como algunas veces esas semillas se pondrían en condiciones de germinar y producir nuevas plantas atribuyeron la aparición de esas plantas al agradecimiento del muerto y así explicaron la germinación; es decir, creyendo que era necesario para la reproducción las semillas más la voluntad del muerto. De aquí la costumbre seguida en algunas tribus salvajes de sacrificar un hombre en la época de sementera y regar con su sangre las semillas ó dividirle en trozos y enterrar uno en cada campo sembrado.

Hasta aquí la explicación imaginativa y la idea de que era necesaria una voluntad para que se diera el acto, es decir, la idea de que es una persona la que hace; pero hubo uno que preguntó cómo se hace; que puso la semilla sin el muerto y al ver que germinaba adquirió el concepto de la germinación; la explicación científica. Vino, después, quién observó detenidamente los conceptos adquiridos para ver si lo expresado ocurría en la práctica, si el concepto y la realidad estaban en armonía y origina lo que llamar podemos la Filosofía de la ciencia.

En los niños se observa esto con frecuencia; en su primera edad no preguntan sino quién hace; no conciben que haya efecto sin causa, pero sin causa representada por una persona; después preguntan cómo se hace, por que su experiencia les ha enseñado que no todo lo hace una persona y por último someten á crítica sus conceptos.

Suyo affmo. discípulo.

M. Sánchez de Castro.

Madrid 12 Noviembre de 1904.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.

Real orden

El art. 81 de la ley Municipal vigente concede á los Ayuntamientos la facultad de mancomunarse para el cumplimiento de ciertos fines,

entre ellos el de la instrucción de sus administrados; pero este principio, aunque ha tenido y tiene aplicación, no ha sido desarrollado en la legislación, y apenas tiene alcance práctico por esta causa, cuando tantos beneficios podría producir facilitando la creación de distritos escolares en las zonas limítrofes de las municipalidades, con notoria ventaja del erario municipal y no escaso provecho para la difusión de la enseñanza.

La labor del arreglo escolar de España, que se está llevando á cabo, plantea en repetidas ocasiones el problema de las mancomunidades siendo urgente, por lo tanto, reglamentar y desenvolver el saludable principio de la ley Municipal para que pueda dar todos sus frutos.

Atendiendo á estas consideraciones:

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Las comunidades de Ayuntamientos limítrofes para fines de instrucción tendrán por objeto el sostenimiento común de una ó más Escuelas en un distrito escolar formado por dos ó más grupos de población correspondientes á los Ayuntamientos mancomunados.

2.º Las comunidades de Ayuntamientos limítrofes para fines de instrucción tienen carácter voluntario; pero, una vez aprobado el pacto de comunidad, tendrá éste que respetarse y cumplirse mientras la Escuela ó Escuelas del distrito ó distritos á que afecte no se halle vacante, entendiéndose por la tácita el mantenimiento del pacto con todas sus consecuencias, siempre que no avise la denuncia ó desistimiento del mismo por cualquiera de los Ayuntamientos mancomunados á la Subsecretaría del Ministerio, al Rectorado y á la Junta provincial antes de que se proceda al anuncio de la provisión en propiedad, por oposición ó concurso.

3.º Dichas comunidades serán aprobadas por medio de Real orden del Ministerio de Instrucción pública previa la formación de un expediente, en el que se harán constar: las certificaciones de los acuerdos tomados, las ventajas que para la enseñanza han de resultar de tales acuerdos, las economías, si las hay, que por ellos pueden obtenerse, la parte que cada Ayuntamiento ha de satisfacer, la distancia exacta que separa los grupos de población que ha de formar el distrito escolar del núcleo en que radicuen las Escuelas, el número de habitantes

que tiene cada uno de dichos grupos y la declaración de no haber obstáculos permanentes, como rías, barrancos, etc., que impiden la asistencia de los niños de dichos grupos á las escuelas establecidas ó que se establezcan, acompañando un plano ó croquis del territorio que comprenda el distrito, siempre que parezca conveniente para mayor esclarecimiento; el expediente será informado por el Inspector y la Junta provincial y remitido al Ministerio.

4.º Las comunidades de Ayuntamientos para fines de instrucción se regirán por una Junta especial de Delegados de los Municipios mancomunados, que deberá atenerse á la Real orden de aprobación de la mancomunidad y á la legislación de Instrucción pública.

5.º El Ministerio, en vista de lo que resulte del expediente, y recogido si es preciso el informe del Instituto Geográfico y Estadístico, dictará la resolución que estime procedente, aprobando la mancomunidad, fijando la categoría de las escuelas y la forma de su provisión, señalando los límites del distrito escolar y determinando la cantidad con que cada Municipio ha de contribuir á sufragar los gastos de personal, casa y material, pudiendo las retribuciones ser convenidas directamente con los Maestros ó satisfechas por los niños pudientes.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1904.

DOMÍGUEZ PASCUAL

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 12 del actual).

SECCION DE NOTICIAS

Bibliografía.—Se ha publicado la tercera edición del *Tratado elemental de Pedagogía* de D. Rufino Blanco, Regente de la Escuela Normal de Maestros.

En esta edición se han aumentado las referencias bibliográficas respecto á las obras pedagógicas modernas y se ha ampliado notablemente la parte de enseñanza.

Además el libro contiene un extenso capítulo ilustrado de Antropometría pedagógica y un programa cíclico y concéntrico de ciencias físi-

cas y naturales con aplicaciones á la Agricultura y á la Industria.

Esta obra que es utilísima para los maestros y maestras de primera enseñanza es también útil y provechosa para los padres de familia, para los sacerdotes y para cuantas personas tengan que intervenir en la interesante labor de la educación y la enseñanza.

El ilustre crítico francés, Mr. Chabot, ha dicho de esta obra en la *Revue pédagogique*, de París de 15 de marzo de 1902:

«El análisis precedente permitirá comprender que en el libro del pedagogo español hay ciencias, esmero, generosas intenciones, competencia, citas é imitaciones recomendables. En este libro, lleno de cosas útiles, los pedagogos y maestros españoles tendrán sin duda mucho que aprender. Debemos, pues, felicitar al Sr. Blanco y desear—el éxito feliz del libro permite esperarlo—que las verdades que enseña pasen y trasciendan á la práctica».

CRÓNICA PROVINCIAL

Sesión.—En la subsidiaria celebrada por nuestra Junta provincial de Instrucción pública el 5 del actual, con asistencia de los Señores Gobernador, Presidente, y vocales, Inspector, Director y Directora de las Normales de Maestros y Maestras y Don Santiago García, en concepto de padre de familia, se dió cuenta por el Señor Secretario de varios expedientes, acordando la Corporación en todos ellos de conformidad con lo informado y propuesto por la Secretaría, tomándose entre otros los acuerdos siguientes:

1.º Apropuesta del Director de la Normal, dar un voto de gracias á los Señores Maestros y Maestras que tomaron parte en las Conferencias pedagógicas celebradas en dicha Escuela en Agosto último.

2.º Interpretando los deseos de los Maestros manifestados en mencionadas conferencias, autorizar á todos los de la provincia, por medio de una circular, que de un día á otro aparecerá en el *Boletín Oficial*, para que la tarde del jueves, ú otra, puedan dedicarlas aquellos á paseos y excursiones escolares, como excelentes medios de educación y cultura para la niñez.

3.º Consignar en acta un cumplido voto de gracias al Señor Gobernador Civil, Don Luis de la Torre Villanueva, que ha sido trasladado con igual cargo á la provincia de Guadalupe, por su celo é interés por las escuelas y por los Maestros, durante su periodo de mando en esta provincia, voto de gracias que consideramos como el elogio mayor y más cumplido que pudiéramos hacer de la excelente gestión administrativa, entre nosotros, de dicho Señor.

Presupuestos.—Advertimos á nuestros queridos compañeros que sin pérdida tiempo, sino quieren sufrir perjuicios en su gestión administrativa deben confeccionar los presupuestos de sus escuelas, dándole el oportuno trámite, para el año próximo de 1903.

Interino.—En tal concepto ha sido nombrado para la escuela de Martinamor D. Hermenegildo Trapero.

En propiedad.—Han sido en tal sentido nombrados, Maestro de Ciudad-Rodrigo, Don Tomás de Aquino San Segundo y como Auxiliar de la graduada de la Normal de esta Capital, Doña Casilda Pastor.

El Sr. Inspector de primera enseñanza ha salido para continuar la visita ordinaria de Inspección, á las escuelas de esta Provincia, partido de Béjar.

Por traslación del Sr. Gobernador civil, Don Luis de la Torre Villanueva, ha quedado encargado interinamente del mando de esta Provincia el Señor Don José Roca de Togores.

Han sido remitidos á la Junta central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción Primaria, los expedientes de clasificación de Don Manuel Hernández Rodríguez, maestro jubilado de la escuela pública de niños de Zamayón y el de Doña Ana Manuela Rodríguez, maestra jubilada de la escuela pública de niñas de Peralejos de Abajo.

Enlace matrimonial.—El sábado 5 del actual tuvo lugar en el inmediato pueblo de Villares de la Reina, el de D. Juan Sánchez y Sánchez, médico titular de dicho pueblo é hijo de nuestro querido amigo D. Belisario Sánchez, maestro de la escuela pública de niños de Villar de la Yegua y hermano del distinguido letrado D. Jesús, con la bella y simpática D.ª Aquilina Sánchez Martín, hija de uno de los más acaudalados propietarios de dicha localidad.

Bendijo la unión el anciano y venerable sacerdote D. Pedro Sánchez, párroco de Carnero y tío carnal del contrayente. Enhorabuena á las familias respectivas y á los novios á los cuales deseamos una eterna luna de miel.

COMERCIO É INDUSTRIA

Conferencias dominicales

El domingo á las dos y media de la tarde, se inauguró en la Normal Superior de maestros de esta provincia un curso de ampliación, para los dependientes del comercio é industrial, en el cual se desarrollarán las prácticas de contabilidad por partida doble y demás ejercicios correspondientes á la industria y comercio.

Este curso de carácter gratuito, que tiende á la mayor difusión y aplicación de los estudios de primera enseñanza, facilitando las prácticas á aquellos jovenes que están ocupados durante la semana, han sido autorizado por el señor Director de la Normal de Maestros, y el Ilustrísimo señor Rector, jefe de este distrito universitario.

Se encargará de las enseñanzas el profesor numerario, señor García Sánchez, exdirector de la Escuela libre de Comercio de Granada.

La conferencia de dicho día fué pública, y en ella expuso dicho Profesor el procedimiento que se ha de seguir durante el curso que terminará el último domingo de Junio.

La matricula se hará desde el domingo 13 al domingo 20, día en que se verificará la segunda conferencia, primera de las prácticas con los señores alumnos matriculados.

Las horas para efectuar la matrícula ó inscripción á dicho curso serán de una á cuatro en los referidos días.

Se establecerán dos grupos, *preparatorio* y *técnico*, según los conocimientos de los alumnos y se señalarán la horas más oportunas, distribuyendo el trabajo de modo que, con las prácticas que se faciliten para la semana, quede la materia desarrollada y comprendida en las lecciones dominicales del citado curso.

Se observan la complacencia con que los señores dependientes de comercio han visto la organización de estos trabajos en beneficio de su mayor cultura.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Cantalpino. Sra. D.^a P. I.—Se le contesta por el correo.

Encina (1a). E. M.—Idem.

Cerralvo. Sra. D.^a M. R.—Idem.

Cantalapiedra. Sra. D.^a L. S. M.—Idem.

España. Sr. D. J. M.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Cáceres. Sr. D. R. L.—Recibida su última. En el Boletín del cinco hallará cumplida contestación.

Sahelices el Chico. Sr. D. I. G.—Recibidas las cuentas de adultos. Se le contesta por el correo.

San Felices de los Gallegos. Sr. D. M. R.—Recibidas las cuentas.

Campo de Peñaranda. G. M.—Recibidos los presupuestos y entregados en su destino.

Béjar. C. H.—Se le contesta por el correo.

Corporario. J. H.—Idem.

Peñaranda. C. M.—Idem.

Sañelle. R. S.—Idem.

Verganciano.—Se cumplimentó su encargo.

Villar de Gallimazo. R. A.—Recibidos los justificantes.

Villaverde. L. S. H.—Idem.

Aldea del Obispo. I. M.—Idem.

Sotoserrano. Sr. D. M. L.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Palacios del Arzobispo. A. G.—Se le contesta por correo.

Villaverde. L. G. E.—Se cumplimentó su encargo.

Aldea del Obispo. I. M.—Idem.

Bouza. P. G.—Se le contesta por correo.

Sotoserrano. M. L.—Se cumplimentaron sus encargos.

Sahelices el Chico. I. G.—Se le contesta por el correo.

Encina (1a). E. M.—Se pidió la certificación.

Cantalpino. M. B.—Se cumplimentaron sus encargos.

Alamedilla. L. S.—Se arreglará el asunto cuando se presente la persona que me indica.

Villarino. C. S.—Recibidos los documentos.

Cabrillas. M. P.—Recibidas las cuentas.

Palacios Rubios. I. S.—Idem.

Cespedosa. I. V.—Idem.

Villanueva del Conde. E. R.—Idem.

Santibañez de Béjar. Sr. D. J. M.—Idem. Complimentado el encargo.

Cespedosa. J. V.—Se cumplimentó su encargo. De 12 años en adelante.

Zamarra. Sra. D.^a A. M. R.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Boada. Sr. D. F. H.—Recibidas las cuentas.

Cantalpino. Sr. D. M. B.—Idem.

Mancera de Abajo. Sr. D. M. E.—Idem.

Olmedo. Sr. D. A. de la C.—Idem.

Trabanca. M. H.—Idem.

Villar de Ciervo. Sr. D. I. S.—Idem.

Gallegos de Argañán. I. C.—Recibido el justificante.

Sorihuela. B. M.—Recibidas las cuentas.

Cantagallo. A. G.—Idem.

Garcihernández. S. T.—Se le contesta por el correo.

Pino. A. G.—Se entregaron en su destino los documentos.

Serradilla del Arroyo. A. A. Q.—Se le contesta por el correo.

Moscosa. A. B.—Recibida su última y documento. Se hará lo que desea.

Villaseco de los Gamitos. Sr. D. B. H.—Recibidas las cuentas.

Cabeza del Caballo. I. B.—Idem.

Sotoserrano. M. L.—Idem.

Escorial de la Sierra. M. H.—Idem.

Aldeadávila. G. G.—Idem.

Frades. Sr. D. C. G.—Idem.